

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO UNO

Expediente de contratación: El objeto del contrato es la contratación de suministros y montaje de equipamiento de kitchenet y moqueta para el equipamiento de las instalaciones del COWORKING DIGITAL de la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar.

Expediente número CCCG/22/2023.

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2023, siendo las 10:30 horas, procede a la apertura en acto público del Sobre Único presentado por los licitadores admitidos en cada uno de los lotes que conforman el presente Contrato.

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

- DON DAVID JURADO GARCÍA, como Presidente.
- DOÑA VICTORIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ y DOÑA VANESA MACHÍN ZARZA, como vocales.
- DON MANUEL TINOCO TINOCO, como Secretario con voz y sin voto.

No se registra ninguna asistencia al presente acto público de apertura del sobre único.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, se procede a la lectura de las entidades que han presentado oferta en cada lote, según Certificado expedido por el Registro General de la Cámara, siendo las siguientes:

LOTE 1. SUMINISTRO DE KITCHENET.

- ESTUDIO DE COCINAS CINCO SENTIDOS SL, con CIF B10589117.

LOTE 2. SUMINISTRO DE MOQUETA

- FENOY MOBILIARIO Y COMPLEMENTO SL, con CIF B11330263.

La documentación administrativa presentada por las entidades que concurren es conforme a lo exigido en el PCAP, admitiéndose a trámites las ofertas presentadas por las mismas.

A continuación, se procede a la lectura del Anexo IV presentado, resultando lo siguiente:

LOTE	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	MESES ADICIONALES DE GARANTÍA
1	ESTUDIO DE COCINAS CINCO SENTIDOS S	4.100€	24 para mobiliario y 6 meses para fregadero y grifo
2	FENOY MOBILIARIO Y COMPLEMENTO SL	5.374,16€	0

Efectuados los correspondientes cálculos en aplicación de lo dispuesto en el artículo 85 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se determina que la oferta presentada por ESTUDIO DE COCINAS CINCO SENTIDOS SL para el lote 1 incurre en valores anormales, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 85.1 del citado Real Decreto.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, en aplicación del artículo 149 de la LCSP, concede a la entidad ESTUDIO DE COCINAS CINCO SENTIDOS SL el plazo de 5 días naturales, a contar desde la notificación de la correspondiente comunicación por correo electrónico, para que justifique su oferta económica presentada en el lote 1 y aporte todo tipo de documentación que aclare el bajo nivel de precio ofertado.

Y sin nada más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 10:45 horas, del día 6 de noviembre de 2023.

Mesa de Contratación

Algeciras, a 6 de noviembre de 2023.

Presidente:

Secretario:

Vocales: